



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

16 OCT 2015

Res. H. N°

1451/15

Expte. N° 4.629/15

VISTO:

La Nota N° 2056-15 mediante la cual el Prof. Néstor CRUZ solicita ayuda económica para la realización de trabajo de campo de la Cátedra "**Gestión y Diseño de Políticas en Comunicación Social**", el cual se llevó a cabo en la localidad de Humahuaca (Jujuy), entre los días del 19 al 22 de Agosto del año en curso; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación avala el pedido interpuesto para que los alumnos involucrados puedan efectuar relevamiento de datos, diagnóstico y análisis situacional para elaborar un proyecto comunicacional concreto, poniendo en práctica conocimientos teóricos adquiridos;

QUE el Consejo Directivo aprobó en su sesión del día 08/09/2015 el Despacho N° 084/15 de la Comisión de Hacienda que aconsejaba otorgar la suma total de \$2.000,00 para atender gastos específicos de los alumnos, con imputación al Fondo de Trabajos de Campo;

QUE habiendo realizado los estudiantes la actividad mencionada sin haber recibido previamente la ayuda otorgada, el docente a cargo de la actividad solicita el reintegro de los gastos efectuados correspondientes a pasajes, alimentos y material didáctico, presentando comprobantes debidamente conformados y acordes a la normativa vigente por la suma total de \$1.472,65;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

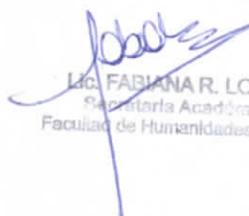
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por el Prof. Néstor Rodolfo CRUZ, DNI N° 24.338.938, hasta la suma total de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS CON 65/100 (**\$1.472,65**) en concepto de ayuda económica destinada a solventar gastos emergentes de la realización de la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4-Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes-Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2015 de esta Dependencia, e internamente como "**Ayuda Económica para Alumnos**" (de la Escuela de Ciencias de la Comunicación), rubro "Trabajos de Campo".-

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE al interesado, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

lmf/FAT


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa